



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 1.1995

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio de la Señora Valenzuela, Daniela Celeste, D.N.I.: 28.376.515, sito en la calle Coronel. Murature N° 4177, de la Localidad de Lanús Oeste; un "Espacio Reservado Transitorio", para ascenso y/o descenso de la niña Silva Valenzuela, Emma Milagros, DNI; 51.268.433, del móvil que la traslada.-

Artículo-2º:-Los gastos de señalización y demarcación horizontal y vertical, corren por cuenta de la Señora Valenzuela, Daniela Celeste, DNI: 28.376.515

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de marzo de 2016.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0497
DE FECHA 18 MAR 2016

Registrada bajo el N°	11995
ALICIA B. STEPANOFF MICHALOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Dtr. Reg. Ord. Dic. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

